Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Inscripción de una hipoteca

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Luego de firmar la compraventa de una propiedad, inscribe la hipoteca en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) para dejar constancia pública de que el inmueble queda en garantía de una deuda.

La inscripción es un requisito esencial para que la hipoteca tenga validez legal frente a terceros. Sin este trámite, la hipoteca no produce efectos jurídicos.

Solicita la inscripción durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del CBRS**.

Conoce los requisitos y documentos

Si realizas el trámite **en línea**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que la copia de la escritura ante notario se haya firmado de forma electrónica.
- Ingresar el notario que otorgó la escritura de compraventa y el código de verificación, que se encuentra en el extracto de la escritura firmada electrónicamente (está en la parte inferior del documento).

Si realizas el trámite **en oficina**, necesitas llevar la siguiente información:

- Copia autorizada de la escritura de hipoteca (original).
- Certificado de deuda de contribuciones al día.
- Constancia de pago de la última cuota de contribuciones.
- Certificado de avalúo fiscal para el caso de hipotecas de garantía general o de propiedades exentas del pago de contribuciones.

Para realizar el trámite, elige el canal que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web del CBRS** y registra los datos de escritura: nombre del notario y el código de verificación.
- Dirígete a la oficina del CBRS, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante: obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, el cual se puede extender en caso de realizar algún estudio o búsqueda adicional.

Revisa el valor asociado

Para realizar el trámite, deberás pagar por:

- Hipoteca específica: **0,2 % del monto del crédito**.
- Hipoteca de garantía general: **0,2 % del monto del avalúo fiscal**.

Ambas con un tope a pagar de **$264.200** (incluida la copia de la inscripción).

Obtén más información

Si tienes dudas, consultas y/o reclamos, comunícate con el Conservador de Bienes Raíces (CBR) de Santiago a través de sus canales de atención.